



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: ANEXO I EX-2020-68659949- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA c/ la CÁMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIARA), la CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CÓRDOBA y la CÁMARA ARGENTINA DE BIOCMBUSTIBLES (CARBIO).

CCT Nº 420/2005

Acuerdo Nº 191/2021

ALCANCE: GENERAL

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/11/2020	\$ 81.867,46	\$ 245.602,38
01/12/2020	\$ 85.625,48	\$ 256.886,52

ALCANCE: TERCER TURNO

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/11/2020	\$ 96.423,60	\$ 289.270,80
01/12/2020	\$ 100.862,03	\$ 302.586,09

ALCANCE: CUARTO TURNO

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/11/2020	\$ 106.127,69	\$ 318.383,07
01/12/2020	\$ 111.017,50	\$ 333.052,50

